

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 132-2014

Guatemala, 20 de mayo de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, que conlleva sustitución de fuente 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con el objeto de contratar servicios de acomodadores, montaje, reparación y realización de escenografías, así como la compra de vestuario y zapatillas de punta y media-punta para el Ballet Nacional de Guatemala;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **276** de fecha **19 MAYO 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b);

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
50	Ministerio de Cultura y Deportes	31	32	<u>41,400</u>	<u>41,400</u>
	<b>TOTAL:</b>			<u>41,400</u>	<u>41,400</u>

Fuentes de financiamiento: 31 Ingresos propios  
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>41,400</u>	<u>41,400</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>41,400</u>	<u>41,400</u>
Gastos de Funcionamiento	41,400	41,400

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad ajustada de **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q41,400)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Licda. María Castro  
Ministra de Finanzas Públicas



  
Lic. Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas

  
Dirección Técnica del Presupuesto

